

## RESOLUCIÓN NÚMERO 883 DE 2015

Por la cual se designan los representantes de Colombia Compra Eficiente en la Comisión de Personal para el periodo 2015-2017, y se conforma la Comisión de Personal

**La Directora General de Colombia Compra Eficiente** en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las que confiere el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1228 de 2005, y el Decreto Ley 4170 de 2011.

### Considerando:

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 señala que en todos los organismos y entidades sometidas a sus disposiciones, entre las que se encuentra Colombia Compra Eficiente, debe existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que el Decreto 1228 de 2005 reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las Comisiones de Personal, por lo que debe ser tenido en cuenta en la conformación y funcionamiento de la Comisión de Personal de Colombia Compra Eficiente.

Que Colombia Compra Eficiente convocó a sus funcionarios para elegir a sus representantes a la Comisión de Personal, mediante votación que se surtió el 20 de noviembre de 2015. Los funcionarios elegidos fueron:

1. Jaime Ariel Ríos Orozco
2. Mónica Juliana Reyes Correa
3. María Paola Bedoya Ávila
4. Cindy Liliana Runcería Rodríguez

Que junto con los representantes de los servidores elegidos, Colombia Compra Eficiente debe designar a los representantes del empleador, para conformar la Comisión de Personal.

### Resuelve:

**Artículo 1.** Designar como representantes de Colombia Compra Eficiente en la Comisión de Personal a los siguientes funcionarios:

1. Gladys Marcela Riascos Eraso
2. Iván Felipe Unigarro Dorado
3. Vivian Julie Jaramillo Lozano
4. Guillermo Andrés Gómez Aránzazu

**Artículo 2.** Conformar la Comisión de Personal de Colombia Compra Eficiente con los siguientes funcionarios:

Representantes designados por el empleador  
**Principales**

Representantes elegidos por los funcionarios  
**Principales**

1





## RESOLUCIÓN NÚMERO 883 DE 2015

Gladys Marcela Riascos Eraso

Iván Felipe Unigarro Dorado

**Suplentes**

Vivian Julie Jaramillo Lozano

Guillermo Andrés Gómez Aránzazu

Jaime Ariel Ríos Orozco

Mónica Juliana Reyes Correa

**Suplentes**

María Paola Bedoya Ávila

Cindy Liliana Runcería Rodríguez

El período de los miembros de la Comisión de Personal es de dos (2) años contados a partir de su conformación del mismo. Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el período siguiente.

**Artículo 3.** La Comisión de Personal en su primera reunión debe elegir de su seno a su Presidente. Carol Zapata Huertas fungirá como Secretaria de la Comisión de Personal.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**Comuníquese y Cúmplase**

Dada en Bogotá, D.C., el 1 de diciembre de 2015

  
María Margarita Zuleta González